

EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

A través de la Comisión de Seguridad Ciudadana; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º, 11 BIS, 11 BIS 1, 82, 83 y 85, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora:

INVITA

Al personal operativo; prestadores de servicio cualquiera que sea su modalidad, ya sean personas físicas o morales, todas, dedicadas a la actividad de seguridad privada en nuestro estado; a las autoridades estatales y municipales de gobierno encargadas de la seguridad pública y privada; así como también, a las autoridades administrativas y laborales que tengan injerencia en la actividad de la seguridad privada local; a las diversas instituciones académicas y educativas de nivel superior del Sistema Estatal de Educación; organizaciones sociales y civiles; en sí, a toda la ciudadanía en general interesada en participar con sus aportaciones, sugerencias o propuestas, en materia de seguridad privada en nuestra entidad; a los diversos:

“FOROS DE CONSULTA CIUDADANA” REFERENTE: A DIVERSAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE SONORA

Los Foros de Consulta se realizarán de manera presencial en las ciudades, lugares y horarios de las siguientes Regiones del Estado:

SUR	CENTRO	NORTE
Ciudad Obregón, Sonora	Hermosillo, Sonora	Nogales, Sonora
Lugar: CEEN ITSON, Campus Centro.	Lugar: Auditorio del Congreso del Estado	Lugar: Salón de los Agentes Aduanales, Col. El Greco - Contiguo al SAT.
Fecha: Lunes 10 de julio de 2023	Fecha: Miércoles 12 de julio de 2023	Fecha: Viernes 14 de julio de 2023
Hora: 10:00 a.m.	Hora: 10:00 a.m.	Hora: 10:00 a.m.

Las personas interesadas en presenciar de manera virtual el desarrollo de los Foros de Consulta lo podrán hacer [mediante la cuenta oficial de Youtube del Congreso del Estado de Sonora.](#)

La iniciativa con Proyecto de Decreto que se someterá a la Consulta Ciudadana será la siguiente:

➤ **Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora, presentada por la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA;** a la cual, se tendrá acceso bajo el siguiente **Link:** <http://intranet.congresoson.gob.mx:82/Publico/Documento/36180>

Las y los participantes podrán presentar sus aportaciones el mismo día del evento o, podrán presentarlas **a partir del día de publicación de la presente invitación, hasta antes del 14 de julio del 2023**, en formato electrónico al correo electrónico paloma.teran@congresoson.gob.mx, mediante archivo adjunto de Word; en formato impreso en Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada en Tehuantepec y Allende, Col Las Palmas, C.P. 83270, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas del día, de lunes a viernes en días hábiles, dirigiéndolo a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Poder Legislativo.

Para la sistematización de resultados o conclusiones se atenderá a lo siguiente:

- La Comisión realizará un documento relacionado los resultados del evento y lo hará público en su micrositio o en la página del Congreso; y
- Cada una de las propuestas, sugerencias y aportaciones presentadas serán consideradas en los resultados finales del trabajo legislativo de dictaminación, esto, de acuerdo con los diversos aspectos de racionalidad y viabilidad de los mismos.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2023

C. Dip. Paloma María Terán Villalobos
Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana